

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO No. 421 /

RADICADO: 27001-33-33-002-2017-00289-00

MEDIO DE CONTROL: REPACION DIRECTA

DEMANDANTE: BENJAMIN FRANKLIN CORDOBA Y OTROS

DEMANDADA: MUNICIPIO DE BAJO BAUDO Y FNPSM

En audiencia inicial llevada a cabo el 10 de julio de 2019, en auto interlocutorio No. 1152, se ordenó por secretaria, oficiar al Municipio de Bajo Baudó y al FNPSM a efectos de que remitan copia del convenido interadministrativo No. 207 por ellos celebrados y al FNPSM a efectos de que certifiquen el tiempo de servicio de cada uno de los demandantes.

Mediante oficio No. 600 del 16 de julio de 2019, se ofició al Municipio de Bajo Baudó, pero hasta este momento procesal dicha prueba no ha sido allegada.

Además, con auto de sustanciación No. 811 en la audiencia inicial, el Despacho había fijado como fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA; para el 02 de junio de 2020 a las 03:30 pm, la cual no se pudo realizar en razón de la situación de salubridad pública que nos acontece en la actualidad, con ocasión de la pandemia del Covid - 19.

En ese orden de ideas, por Secretaria reitérese el contenido del oficio N° 600 del 16 de julio de 2019 al Municipio del Bajo Baudó y atendiendo la agenda del Despacho, se reprogramará la audiencia de pruebas para el día **MIERCOLES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00) A.M.**

Por lo anteriormente expuesto, ***el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO;***

RESUELVE

Primero. – Reitérese el contenido del oficio N° 600 del 16 de julio de 2019 al Municipio del Bajo Baudó

Segundo. - Reprogramar y citar a las partes y al Ministerio Público, **AUDIENCIA DE PRUEBAS VIRTUAL a través de la plataforma Microsoft Teams**, dentro del proceso de la referencia, para el día **MIERCOLES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00) A.M.**

Por secretaría, líbrese los Exhortos necesarios y oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No._____. De hoy, _____, a las 7:30 a.m. _____ KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaría
